MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00117

Santa Fe, 4 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° FG 000170/2018 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación mediante el cual se gestiona la reasignación en el ámbito de la Fiscalía General de las pasantías de LOURDES MARÍA PICCOLI y CARLA TORREGIANI; y,

CONSIDERANADO:

Que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley, con las funciones que en ella se establecen según el Art. 1 de la Ley 13.013.

Que según el Art. 16 inc. 8 de la ley mencionada es atribución del Fiscal General emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias fijando las condiciones de trabajo y de atención al público.

Que por Resolución N° 95/13 y su modificatoria N° 21/14 se aprueba el Régimen de Pasantes dentro del Ministerio Público de la Acusación.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la Institución en forma efectiva y eficaz.

Que para ello se ha elaborado un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que fuera aprobado por la Junta de Fiscales el 27 de noviembre de 2013 y ratificada su aprobación por Resolución N° 35 del 6 de febrero de 2014 del Fiscal General, teniendo como uno de sus objetivos específicos el desarrollo de políticas de

recursos humanos como asimismo su capacitación.

Que dentro de la generación de recursos humanos son de fundamental importancia las pasantías donde, la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que atento a ello y por razones de índole estrictamente funcional, se considera relevante la restructuración de la ubicación de las pasantes LOURDES MARÍA PICCOLI y CARLA TORREGIANI dentro de las dependencias de la Fiscalía General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener presente la reasignación designándose a partir del día 25 de abril de 2018 a la pasante LOURDES MARÍA PICCOLI en el Departamento de Gestión de Evidencias del Organismo de Investigaciones y a CARLA TORREGIANI en el Departamento de Análisis Pericial del Organismo de Investigaciones

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia a los fines que corresponda, archívese.

Dr. JORGE C. BACCHINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE